



ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO UTC-ICTPM-002-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO Y CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

En Calvillo Aguascalientes, siendo las 14:00 horas del día 15 de diciembre del año 2023, y habiéndose citado en el edificio XXV Aniversario, al comité de adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Calvillo, personal del ente requirente, personal de la Contraloría del Estado de Aguascalientes así como los participantes de la Invitación a Cuando menos tres Personas por monto, **PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO**, para celebrar el Acto de fallo de adjudicación, de conformidad con lo establecido en los puntos 1.3), 1.9) inciso C de las bases de esta invitación, así como lo dispuesto en el artículo 56 fracción I, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la Ley.

No.	INVITADOS QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES	PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA
1	AUTOTRANSPORTES UNIDOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	\$ 1,231,920.00
2	TROPPER CENTROSUR, S.A.P.I. DE C.V.	\$ 630,718.40

ANÁLISIS

El dictamen técnico es realizado por el área requirente y el dictamen administrativo es realizado por el área contratante, correspondiente a los participantes:

AUTOTRANSPORTES UNIDOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

1. En cuanto a la propuesta presentada, cumple en lo general.
2. En cuanto a la propuesta Técnica – Económica presentada, el importe ofertado para la única partida es de \$1,231,920.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).

TROPPER CENTROSUR, S.A.P.I. DE C.V.

1. En cuanto a la propuesta presentada, cumple en lo general.
2. En cuanto a la propuesta Técnica – Económica presentada, el importe ofertado para la única partida es de \$630,718.40 (SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS DIECIOCHO 40/100 M.N.).

RESUELVE

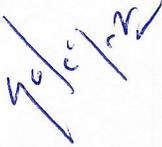
UNICO: Se adjudica al proveedor TROPPER CENTROSUR, S.A.P.I. DE C.V. la partida única de la presente convocatoria de acuerdo al análisis técnico administrativo realizado, porque cumple con los requisitos legales técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, adicional a que se encuentra dentro del techo presupuestal y con fundamento en el artículo 56, 64 segundo párrafo y 62 fracción IV y último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; quien fue el proveedor que presento la propuesta técnica económica solvente más baja, encontrándose dentro del presupuesto autorizado, no obstante que se realizó invitación a otros dos proveedores, se toma la mejor propuesta económica según la evaluación binaria.

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; con la notificación de este fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en esta Ley.

Con fundamento en el artículo 34 de la ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se da a conocer el fallo del presente procedimiento y dicha acta será firmada por los participantes presentes y entregada una copia a cada uno de ellos.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión de este acto, siendo las 14:10 horas, del mismo día que se inició, firmando al margen y al calce en cada una de las hojas que integran la presente acta.

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO:



EDUARDO GONZÁLEZ BLAS
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO



MTR. DANIEL MEDINA MERCADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO.



MTR. PABLO EMILIO LUJAN DE LARA
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO



MCE. MARCO ANTONIO ZEPEDA LOBATO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO.



C.P. CECILIA PEDROZA SORIA
COORDINADORA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:



LCC. ARTURO MUNGUÍA MIRELES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL







POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE ENTE REQUERENTE:

LDI. LAURA LUCIA SERNA SAUCEDO
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO.

REPRESENTANTES PRESENTES DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES:

JORGE RODRÍGUEZ CERÓN
TROPPER CENTROSUR, S.A.P.I. DE C.V.

----- FIN DE TEXTO -----